

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 20001-31-03-001-2014-00243-02
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: EMERSON ANDRÉS TOLOSA Y OTROS
DECISIÓN: REMITE POR CONOCIMIENTO PREVIO

Valledupar, cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el expediente se observa que este proceso fue inicialmente conocido por el Despacho que preside el Magistrado HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA, por consiguiente, envíese el presente expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que sea descargado de este estrado judicial, se asigne su conocimiento al citado magistrado y se efectúe la debida compensación.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 del 25 de junio de 2017, que dispone: *“El magistrado a quien se le asigne el conocimiento de un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se propongan”*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora', with a horizontal line underneath and a small mark below it.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador